



# Asamblea General

Distr. general  
15 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones  
Tema 131 de la lista preliminar\*  
**Planificación de los programas**

## Marco estratégico propuesto para el período 2014-2015

### Segunda parte: plan por programas bienal

### Programa 18 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

#### Índice

	<i>Página</i>
Orientación general . . . . .	2
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración regional y cooperación . . . . .	7
Subprograma 2. Producción e innovación . . . . .	9
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento . . . . .	11
Subprograma 4. Financiación para el desarrollo . . . . .	13
Subprograma 5. Desarrollo y equidad sociales . . . . .	14
Subprograma 6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional . . . . .	17
Subprograma 7. Población y desarrollo . . . . .	18
Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos . . . . .	21
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura . . . . .	23
Subprograma 10. Planificación de la administración pública . . . . .	25
Subprograma 11. Estadística . . . . .	27
Subprograma 12. Actividades subregionales en América Central, Cuba, Haití, México y la República Dominicana . . . . .	30
Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe . . . . .	32
Mandatos legislativos . . . . .	34

\* A/67/50.



## **Orientación general**

18.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional, mediante una investigación y análisis exhaustivos de los procesos de desarrollo y la prestación de los servicios normativos, operacionales y de cooperación técnica pertinentes a los Estados miembros en apoyo de la labor en pro del desarrollo regional.

18.2 El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de la región y con los demás países del mundo. En 1996, en cumplimiento de su resolución 553 (XXVI), la Comisión decidió, entre otras cosas, colaborar con los Estados miembros en el análisis del proceso de desarrollo de la formulación, evaluación y vigilancia de las políticas públicas a fin de prestar servicios operacionales relacionados con información especializada, asesoramiento, capacitación y apoyo a la cooperación regional e internacional.

18.3 La Comisión seguirá tratando de alcanzar los objetivos fundamentales que comparten todas las comisiones regionales apoyando el pilar de desarrollo de las Naciones Unidas, fomentando la integración económica en los planos subregional y regional, promoviendo el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente después de 2015, como continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y apoyando el desarrollo sostenible mediante la prestación de asistencia para salvar las diferencias económicas, sociales y ambientales entre los países de la región y los países industrializados.

18.4 A fin de alcanzar esos objetivos, la CEPAL seguirá respondiendo a las necesidades de los países de la región, funcionando como un foro regional y un facilitador para la formación de consensos regionales y prestando apoyo para la formulación de políticas públicas a fin de resolver los problemas que enfrenta la región, y continuará realizando y promoviendo el diálogo multilateral, intercambiando conocimientos y estableciendo redes de contactos en los niveles mundial, regional y subregional. La Comisión promoverá la cooperación dentro de la región y entre regiones y entre las comisiones regionales, y colaborará con otras organizaciones regionales y en particular con entidades de las Naciones Unidas.

18.5 La estrategia general de la Comisión para el logro de los objetivos del programa se estructura en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios que se ejecutan con una metodología integrada y multidisciplinaria. Al formular el presente plan por programas bienal, el marco estratégico para el bienio 2014-2015 se basó en las prioridades y los acuerdos derivados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y ambiental, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y en las cumbres regionales y subregionales. Se ha puesto un empeño especial en asegurar que la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de la Comisión quede reflejada en los 13 subprogramas del presente plan por programas bienal.

18.6 En el período 2010-2011, las economías de América Latina y el Caribe siguieron recuperándose de la crisis financiera y económica mundial cuyas secuelas se habían propagado por toda la región en la segunda mitad de 2008 y en 2009. Tras la contracción experimentada en 2009, el producto interno bruto (PIB) de América Latina y el Caribe aumentó en un 5,9% en 2010, y se prevé que crezca en un 4,3% en 2011, comportamiento que es inferior al registrado en 2010, aunque con diferencias marcadas en el desempeño concreto de los distintos países de la región. La mejora que comenzó a finales de 2009 e inesperadamente cobró impulso en 2010 se convirtió en una verdadera recuperación sin precedentes en la economía mundial, sostenida por las políticas macroeconómicas aplicadas por los países de la región. La recuperación continuó en 2011, aunque el crecimiento económico disminuyó debido a factores tanto externos como internos. La desaceleración del crecimiento en la región se hizo más pronunciada en el segundo semestre del año, como reflejo del menor ritmo de crecimiento de las exportaciones, la reducción de los precios de los principales productos básicos de exportación de la región —que aun así se mantuvieron en los niveles más altos de la historia— y la moderación de la demanda interna. Se prevé que para 2012 el PIB *per capita* de la región aumente en un 3,7%, no obstante el deterioro de las condiciones externas y, en el plano interno, los complejos dilemas en materia de políticas derivados de la evolución de algunas variables macroeconómicas.

18.7 Los indicadores líderes compuestos muestran que el crecimiento más lento que experimentan los países industrializados comienza a afectar a las principales economías emergentes. De mantenerse esas tendencias, las exportaciones de la región hacia Europa y los Estados Unidos disminuirán en 2012 y 2013, lo que pondría en peligro el crecimiento de las exportaciones en las economías que dependen considerablemente de esos mercados. En la medida en que se desacelere el crecimiento de las economías emergentes y las economías de los países industrializados se debiliten más, podría producirse una caída de los precios internacionales de los productos básicos que afectaría negativamente el comercio y el saldo de la cuenta corriente de los países exportadores netos de productos básicos. Esta coyuntura plantearía una serie de riesgos y dificultades, tanto a corto como mediano y largo plazos. Las perturbaciones económicas y el elevado desempleo en los países industrializados puede propiciar un regreso al proteccionismo y reducir las posibilidades de emprender nuevas iniciativas que permitan hacer frente a los desafíos de la globalización, como la conclusión de la Ronda de Doha, las conversaciones sobre una nueva arquitectura financiera internacional y un nuevo marco para la reducción en todo el mundo de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esa situación crea una gran incertidumbre para 2012, en consecuencia, las economías de América Latina y el Caribe tendrán que redoblar sus esfuerzos en la aplicación de medidas macroprudenciales. En tales circunstancias, las economías de la región tendrán que fortalecer la gestión macroeconómica, tratar de mantener la sostenibilidad de las cuentas fiscales y externas, reforzar las medidas macroprudenciales relacionadas con las corrientes financieras y orientar sus decisiones normativas teniendo en cuenta la evolución de sus principales variables económicas a largo plazo. La regulación macroprudencial debe ir acompañada de esfuerzos concertados por aumentar la cooperación regional. También deben adoptarse políticas para impulsar la productividad de manera que los países se acerquen a la frontera de la productividad internacional y desarrollen una estructura más dinámica que sea una fuerza motriz del crecimiento y el aprendizaje.

18.8 En esas circunstancias, se espera que la región enfrente un escenario ambivalente en relación con las brechas sociales, en el que se combinan, por una parte, tendencias estructurales que las refuerzan y, por la otra, avances recientes, que resultan auspiciosos y abren nuevas posibilidades para encaminarse hacia sociedades menos desiguales y con un acceso más difundido al bienestar. La pobreza y la desigualdad han venido disminuyendo en la región, principalmente debido a la aplicación de políticas públicas activas de gasto social dirigidas a proteger el empleo, incrementar los ingresos procedentes del trabajo y aumentar las transferencias públicas hacia los sectores más vulnerables. Se estima que en 2011 el índice de pobreza de la región se situó en un 30,4%, incluido un 12,8% de personas en condiciones de pobreza extrema o indigencia. En términos absolutos, estas cifras equivalen a 174 millones de personas pobres, de las cuales 73 millones eran indigentes. Las cifras indican que, tras la crisis de 2009, la recuperación económica se ha reflejado, al menos en parte, en los indicadores de pobreza.

18.9 Se mantienen la rigidez de las brechas de productividad y la poca movilidad social de grupos específicos en los sectores de baja productividad (sobre todo mujeres de grupos socioeconómicos de menores recursos), cuyos ingresos no se han incrementado. También ha venido disminuyendo de manera importante la fecundidad, lo que augura mayores posibilidades de bienestar para las familias con un menor número de dependientes. Por otra parte, el calendario de la fecundidad sigue estratificado por niveles socioeconómicos y educativos, lo que significa que las familias pobres tienen niveles más altos de reproducción. Además, la baja de la fecundidad de las adolescentes ha sido mucho más moderada que la caída de la fecundidad total. En muchos países de la región incluso se registraron aumentos de la fecundidad adolescente durante la década de 1990, mientras que la tasa de fecundidad total descendió de manera significativa. La fecundidad diferenciada por grupos con distintos niveles de educación suele ser especialmente marcada en el caso de las madres adolescentes. En los últimos años, los gobiernos han aumentado el gasto social y la protección social para mitigar el impacto de la crisis de 2008-2009 en los sectores más vulnerables, pero por otro lado los sistemas de protección social distan de ser inclusivos y muestran vacíos que reproducen la vulnerabilidad y la estratificación en el acceso a la seguridad social. Se plantean desafíos redistributivos de gran envergadura para los débiles sistemas de protección social latinoamericanos, que tienen una limitada capacidad fiscal y, allí donde llegaron a desarrollarse, estructuras de bienestar relativamente rígidas. La mirada sistémica debería servirse al mismo tiempo del pilar contributivo y de políticas más o menos focalizadas para vincular el disfrute de derechos con el progreso hacia verdaderos sistemas universales y solidarios de protección.

18.10 Finalmente, problemas mundiales como el cambio climático y la necesidad de desarrollar economías con bajas emisiones de carbono exigen con urgencia que se apliquen nuevas estrategias para fomentar la adaptación, la mitigación y la reducción de riesgos, como también para incrementar la eficiencia energética e impulsar el uso generalizado de fuentes renovables de energía. En el entorno posterior a la crisis, será necesario revisar la función de las instituciones y la reglamentación de los mercados y redefinir el papel que cabe desempeñar al Estado, a fin de generar las condiciones para un desarrollo sostenible e inclusivo que lleve a la región por un nuevo camino de desarrollo sostenible con igualdad. Durante el período 2014-2015, los retos consistirán en aplicar los acuerdos emanados de los períodos de sesiones 16º y 17º de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrados en Cancún (México) del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, y en Durban (Sudáfrica) del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011, respectivamente.

18.11 En 2010, en el trigésimo segundo período de sesiones de la CEPAL, los Estados miembros aprobaron un documento de posición titulado “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir” en el que se intentaba resumir un programa de desarrollo revisado para América Latina y el Caribe. El documento propugna una visión integrada del desarrollo a la luz del cambio de época, que se basa en la experiencia histórica y entraña modificaciones de largo alcance. Esta visión ha sentado las bases para seguir examinando los contenidos y propuestas normativos y se espera que oriente los trabajos de la Comisión en los años venideros. En 2012, la CEPAL presentará a los Estados miembros propuestas de política centradas en la igualdad para vincular los instrumentos macroeconómicos con el desarrollo productivo sostenible.

18.12 Teniendo en cuenta la complejidad de los procesos de reforma en la región y la rápida evolución de las demandas de los Estados miembros, la CEPAL seguirá proporcionando en forma oportuna análisis y recomendaciones de políticas pertinentes para las cuestiones de desarrollo. La Comisión trabajará en colaboración estrecha con los gobiernos de la región y otras instituciones homólogas para mantener la vinculación entre la experiencia nacional y las perspectivas regionales, hacer que la información sea comparable y se intercambien buenas prácticas, y prestar servicios eficaces de cooperación técnica con respecto a las cuestiones transfronterizas dentro de su esfera de competencia.

18.13 Para afrontar los desafíos mencionados en el bienio 2014-2015 el programa de trabajo de la CEPAL se centrará en las prioridades siguientes:

- a) Aumentar la estabilidad macroeconómica y seguir fomentando políticas que reduzcan la vulnerabilidad y mitiguen los efectos de las crisis económicas y financieras;
- b) Aumentar el acceso de la región a la financiación para el desarrollo y mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial, regional y nacional;
- c) Incrementar el potencial productivo de la región y reducir las brechas de la productividad para lograr la convergencia, haciendo especial hincapié en la innovación y las nuevas tecnologías;
- d) Mejorar la posición de la región en la economía internacional mediante el comercio, la integración regional y la cooperación;
- e) Promover un pacto social mediante el aumento de la igualdad social, la reducción de los riesgos sociales y una mayor incorporación de una perspectiva de género en las políticas públicas;
- f) Promover las políticas de desarrollo sostenible y la eficiencia energética y hacer frente a los efectos del cambio climático, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, para facilitar la aplicación y reducir la vulnerabilidad en los sectores fundamentales;
- g) Reforzar la gestión pública para mejorar la función del Estado en el siglo XXI, sobre todo mediante políticas fiscales progresivas;
- h) Mejorar la consolidación institucional relacionada con la gestión de cuestiones mundiales y transfronterizas y el suministro de bienes públicos en el plano regional.

18.14 Con ese fin, la Comisión hará hincapié en la labor analítica, normativa, de promoción y de generación de capacidad a fin de reforzar la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible y políticas públicas y facilitar la vigilancia continua de su aplicación práctica. Los servicios operacionales en los ámbitos de la información especializada, la cooperación técnica y la capacitación promoverán la colaboración, la formación de redes de contactos y el intercambio de buenas prácticas en los niveles subregional, regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur.

18.15 La CEPAL seguirá trabajando en el seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales con una perspectiva regional, en particular respecto de los adelantos de la región hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015, así como de la renovada agenda para el desarrollo de la región, que se deriva de las reflexiones formuladas acerca de esa agenda después de 2015 y de la celebración en 2012 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Con ese propósito, la CEPAL reforzará su función rectora como organizador del mecanismo de coordinación del programa de trabajo de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región, que rinden cuentas al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. La Comisión seguirá participando activamente en la coordinación sustantiva entre todas las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.

18.16 La CEPAL seguirá prestando servicios de secretaría técnica para diversas iniciativas intergubernamentales, como el Comité Plenario, la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el Consejo Regional de Planificación y Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, el Comité de Cooperación Económica Centroamericana, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, el Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL, y el Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC 2007).

18.17 Continuará también la colaboración con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y otras instituciones interamericanas e iberoamericanas y de Bretton Woods, incluidos la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría General Iberoamericana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

18.18 Además, la CEPAL colaborará estrechamente con los nuevos mecanismos regionales, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y reforzará la cooperación con la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Sistema de la Integración Centroamericana. La CEPAL también fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales, centros de estudio y el sector académico para promover los diálogos sobre políticas e incluir a estos agentes en la ejecución del programa de desarrollo sostenible.

18.19 La Comisión también seguirá colaborando con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, un mecanismo mundial fundamental para asegurar la coherencia en ámbitos temáticos comunes entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que trabajan en los sectores social y económico.

## Subprograma 1

### Inserción en la economía mundial, integración regional y cooperación

**Objetivo de la Organización:** Aumentar la integración regional y la cooperación mundial para fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para participar de manera efectiva en las corrientes comerciales y las cadenas de valor mundiales y regionales	a) i) Mayor número de países de la región que formulan o adoptan políticas y medidas comerciales y de integración para participar de manera efectiva en las corrientes comerciales y las cadenas de valor mundiales y regionales de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL  ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones sobre políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones que figuran en la publicación <i>Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe</i> y otras publicaciones
b) Mayor capacidad de los interesados de la región para evaluar los efectos y la posible contribución de la política comercial al desarrollo sostenible, incluidos la reducción de la pobreza, la igualdad de género y la mitigación de los efectos del cambio climático	b) i) Mayor número de países de la región que formulan o adoptan políticas y medidas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL para evaluar los efectos del comercio en el desarrollo sostenible y su contribución a este  ii) Mayor número de instituciones públicas y organizaciones privadas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar sus capacidades en relación con el comercio y el desarrollo sostenible

#### Estrategia

18.20 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Comercio Internacional e Integración en colaboración con las oficinas de la Comisión en Washington, D.C. y Brasilia. En vista de la naturaleza transversal de los temas de que se ocupa, la División colaborará con otros subprogramas de la CEPAL en la ejecución de este programa de trabajo. La estrategia que se seguirá tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes relacionadas con las metas y los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio, en particular los relacionados con el empoderamiento de la mujer, como parte de la incorporación de

la perspectiva de género en las actividades del subprograma, la reducción de la pobreza y la alianza mundial para el desarrollo.

18.21 El subprograma está orientado a fortalecer el papel de los países de América Latina y el Caribe en el comercio mundial y la economía internacional reforzando su capacidad de formular y aplicar políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones. Mediante el análisis y la elaboración de recomendaciones, ayudará a los interesados a enfrentar los nuevos retos en el comercio internacional, las negociaciones comerciales, la integración regional y las relaciones económicas internacionales. Las actividades del subprograma promoverán el análisis de políticas y la creación de consenso. Como plataforma para difundir conocimientos, preparar propuestas de política y generar información y crear bases de datos, el subprograma prestará servicios técnicos y de asesoramiento para apoyar a los países de la región que se esfuerzan por realzar su papel internacional y mejorar los resultados del comercio exterior.

18.22 El subprograma se centrará específicamente en nueve esferas de trabajo, a saber:

a) El ajuste de las políticas comerciales a los nuevos desafíos del siglo XXI: la innovación y los avances tecnológicos, los servicios, las cadenas de valor mundiales y la internacionalización de las empresas, las normas privadas, la mitigación de los efectos del cambio climático, y los vínculos con nuevas cuestiones como la seguridad, los mercados laborales, la pobreza, y la responsabilidad social empresarial;

b) La negociación, aplicación y administración de acuerdos comerciales y multilaterales;

c) La integración regional y la cooperación en la nueva etapa del desarrollo mundial: la convergencia entre acuerdos, esferas de cooperación, la internacionalización de las empresas y los vínculos con otros países en desarrollo;

d) El comercio y la inversión Sur-Sur, incluido el papel del Brasil, la Federación de Rusia, la India y China (los países del llamado grupo BRIC) y de otras economías emergentes;

e) El seguimiento de la situación en la región de Asia y el Pacífico y la estrategia de comercio e integración de América Latina y el Caribe con respecto a esa región;

f) La promoción y diversificación de las exportaciones: la coordinación interinstitucional y la cooperación entre entidades públicas y privadas, la modernización institucional, la facilitación del comercio y las iniciativas de ayuda al comercio, y las mejores prácticas internacionales;

g) La vinculación entre el comercio y las cuestiones sociales, como los estudios de género, la reducción de la pobreza, la distribución de los ingresos y la creación de empleo;

h) La creación de asociaciones entre el sector público y el privado para desarrollar las exportaciones y abordar cuestiones relacionadas con la responsabilidad social empresarial;

i) Actividades de capacitación para mejorar la participación de la región en las cadenas de suministro y producción regionales y mundiales.



18.23 El subprograma atenderá las necesidades de los interesados proporcionando información actualizada, análisis y recomendaciones normativas a los funcionarios de los países de la región que se ocupan de formular políticas y a instituciones del sector privado y otras organizaciones de nivel local, subregional y regional. El subprograma seguirá coordinándose y cooperando con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, el BID y la OEA, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, bancos regionales de desarrollo, las secretarías de las diversas organizaciones de integración regional y entidades gubernamentales y privadas que tienen responsabilidades en los ámbitos del comercio y la integración.

18.24 Los productos del subprograma consistirán en la publicación de varios documentos, la organización de seminarios, talleres y reuniones y la participación en ellos, y la prestación de servicios de cooperación técnica a los interesados pertinentes, en cooperación con otros programas, organismos y fondos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

18.25 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto dentro como fuera de la región.

## **Subprograma 2**

### **Producción e innovación**

---

**Objetivo de la Organización:** Fomentar la convergencia de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe teniendo debidamente en cuenta el desarrollo sostenible y las vinculaciones con la economía mundial

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y estrategias dirigidas a transformar sus estructuras de producción, haciendo hincapié en los sectores más innovadores y en la creación de vínculos entre empresas y entre sectores

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países de la región con el objetivo de transformar sus estructuras de producción de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

ii) Mayor número de autoridades gubernamentales e instituciones públicas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica o aportes analíticos de la CEPAL a las reuniones intergubernamentales sobre la transformación de sus estructuras de producción

- b) Fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe para promover la convergencia de la productividad, alentar la innovación y apoyar la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de producción y gestión
- b) i) Mayor porcentaje de participantes en seminarios, talleres o cursos de capacitación del subprograma que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su capacidad de fomentar la convergencia de la productividad, alentar la innovación y apoyar la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de producción y gestión
- ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones de políticas sobre pautas de inversión, competitividad y desarrollo agrícola y rural que figuran en las publicaciones *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*, *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas* y otras publicaciones selectas del subprograma
- 

### **Estrategia**

18.26 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la División de Producción, Productividad y Gestión, que recientemente ha sido reestructurada de conformidad con los temas que se tratarán. Se trabajará en coordinación estrecha con otras divisiones y oficinas de la CEPAL, en particular la División de Comercio Internacional e Integración y las oficinas de la Comisión en Buenos Aires y Montevideo en esferas relacionadas con la internacionalización de las empresas pequeñas y medianas, las políticas de desarrollo productivo y el análisis de sectores productivos concretos. La División también seguirá incorporando gradualmente una perspectiva de género en las actividades del subprograma y consolidando la nueva esfera de trabajo relativa a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el género, uno de los temas de la duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en 2013. La estrategia que se seguirá tendrá en cuenta en particular las disposiciones pertinentes relacionadas con las metas y los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio, sobre todo los relacionados con la reducción de la pobreza extrema y el hambre mediante la promoción del empleo productivo, la alianza mundial para el desarrollo, un compromiso con la buena gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza, y la difusión de los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones.

18.27 Se prestará especial atención a las esferas siguientes: nuevas tecnologías (tecnologías de la información y las comunicaciones, biotecnologías para la salud, industria y agricultura, nuevas fuentes de energía y nanotecnologías), sistemas de información, promoción de políticas relativas a las empresas pequeñas y medianas y políticas de desarrollo productivo.

18.28 En el marco del subprograma se elaborarán análisis económicos e investigaciones aplicadas sobre la base de la generación, el procesamiento y el análisis de información y bases de datos sobre los indicadores, se difundirán los resultados y se recomendarán políticas a los gobiernos y otros interesados pertinentes. Se fomentará la promoción de políticas y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre los interesados en los niveles regional, nacional y local mediante reuniones, seminarios y foros electrónicos. Además, se prestará apoyo a la creación y el funcionamiento de redes con el fin de generar, actualizar y difundir conocimientos. La estrategia también incluirá la prestación de servicios de cooperación técnica, como cursos de capacitación y talleres especiales.

18.29 A fin de conseguir los logros previstos, se establecerán asociaciones estratégicas con gobiernos e instituciones en los niveles nacional y local y en las distintas subregiones, a saber, el Cono Sur, América Central, los países andinos y el Caribe.

18.30 Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades gubernamentales y los funcionarios públicos de los países de la región, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y del sector privado y organizaciones locales, regionales y subregionales. En el marco del subprograma, se seguirán celebrando consultas y se trabajará en estrecha colaboración con autoridades de alto nivel encargadas de la innovación, el desarrollo agrícola e industrial, las inversiones y el fomento de pequeñas y medianas empresas y con los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

18.31 Por último, los Estados miembros se beneficiarán también de una mayor proyección pública de las actividades del subprograma mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas, los círculos académicos y otros interesados tanto dentro como fuera de la región.

### **Subprograma 3**

#### **Políticas macroeconómicas y crecimiento**

---

**Objetivo de la Organización:** Lograr el crecimiento económico sostenible en los países de América Latina y el Caribe mediante el fomento de la elaboración y aplicación de políticas macroeconómicas apropiadas

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Mayor conocimiento y mejor comprensión por parte de los encargados de formular políticas y otros interesados de América Latina y el Caribe de las nuevas y actuales cuestiones macroeconómicas en un entorno altamente inestable

a) i) Porcentaje de lectores que informan de que se han beneficiado del análisis de cuestiones macroeconómicas que figura en el *Estudio económico de América Latina y el Caribe, el Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe* y otras publicaciones selectas

- b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para analizar, elaborar y aplicar políticas macroeconómicas que refuercen el crecimiento económico a largo plazo y sus efectos en las principales variables sociales
    - ii) Número de menciones de publicaciones y actividades de subprograma en publicaciones de bancos centrales, ministerios, órganos legislativos y otras fuentes oficiales
  - b) i) Porcentaje de participantes en redes organizadas en el marco del subprograma que consideran que la labor de los foros y sus recomendaciones normativas sobre cuestiones macroeconómicas y políticas a largo plazo favorables para el crecimiento son “útiles” o “muy útiles” para su trabajo
    - ii) Número de acciones, disposiciones y medidas adoptadas por los gobiernos nacionales en el ámbito de las políticas macroeconómicas en las que se tienen en cuenta las recomendaciones de la CEPAL
- 

### **Estrategia**

18.32 La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma recae en la División de Desarrollo Económico, en colaboración estrecha con las sedes subregionales de la Comisión en Ciudad de México y Puerto España y con sus oficinas en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá, Montevideo y Washington D.C.

18.33 En el marco del subprograma se realizarán investigaciones aplicadas sobre las políticas y el desempeño macroeconómico de los países de América Latina y el Caribe y de toda la región en su conjunto, se seguirá reforzando la capacidad de la División de hacer pronósticos, y se proporcionarán información, análisis y alternativas y recomendaciones de políticas oportunas y precisas por medio de publicaciones recurrentes y especializadas, talleres y seminarios. En el marco del subprograma también se prestará apoyo a la creación y el funcionamiento de redes de contactos para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y se realizarán actividades de cooperación técnica y se proporcionarán servicios de consultoría según se soliciten.

18.34 A fin de asegurar la precisión de la información, la pertinencia de las publicaciones y la contribución a los diálogos sobre políticas, la División colaborará estrechamente con sus homólogos nacionales, como los ministerios de finanzas, bancos centrales y otros interesados que se ocupan de políticas macroeconómicas, que también serán los principales beneficiarios de la labor que se realice en el marco del subprograma. Entre otros beneficiarios se incluirán los círculos académicos, el sector privado y la sociedad civil. Se colaborará con otras instituciones regionales y subregionales y con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la OIT.

18.35 Por último, los Estados miembros se beneficiarán de una mayor proyección pública de las actividades del subprograma mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto dentro como fuera de la región.

## Subprograma 4 Financiación para el desarrollo

**Objetivo de la Organización:** Fomentar una generación y asignación eficientes de recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad en América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para formular y aplicar políticas financieras encaminadas a generar y asignar recursos nacionales y movilizar recursos extranjeros para el desarrollo	a) i) Mayor número de políticas, programas y planes adoptados por los países de la región para generar y asignar recursos nacionales y movilizar recursos externos, así como medidas de regulación macroprudencial de conformidad con las recomendaciones y metodologías de la CEPAL  ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL sobre cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo que figuran en las publicaciones recurrentes
b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe y otros interesados de contribuir al debate sobre la modificación de la arquitectura financiera mundial y regional en relación con los países de ingresos medianos, la asistencia oficial para el desarrollo y los mecanismos de financiación innovadores	b) Mayor número de países e instituciones regionales que realizan contribuciones y propuestas en foros de debate mundiales, regionales y nacionales a fin de mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial y regional, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

### Estrategia

18.36 A fin de cumplir los mandatos que se le han encomendado, la División colaborará con otras divisiones sustantivas y las sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL.

18.37 El subprograma se centrará en las políticas de financiación para el desarrollo, incluida la macrorregulación en los niveles local e internacional, el desarrollo de sistemas financieros inclusivos para fomentar las pequeñas y medianas empresas y financiar planes de protección social, así como en el sistema financiero internacional y su arquitectura y la integración y la cooperación financiera. En este contexto, el subprograma proporcionará análisis y recomendaciones sobre los problemas que enfrentan los países de medianos ingresos y sobre las fuentes de financiación, como la asistencia oficial para el desarrollo y los mecanismos de financiación innovadores relacionados con los planes de protección social y el fomento de la microfinanciación.

18.38 La División proporcionará investigaciones y análisis precisos sobre alternativas de políticas y recomendaciones para la acción en el ámbito de la

financiación para el desarrollo. Se difundirán los resultados por medio de publicaciones recurrentes y especializadas y bases de datos, se organizarán reuniones y seminarios, se prestará apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de una comunidad especializada de intercambio de buenas prácticas y experiencias, y se realizarán actividades de cooperación técnica y se proporcionarán servicios de consultoría según se soliciten.

18.39 Los principales beneficiarios de las actividades realizadas en el marco de este subprograma incluirán bancos centrales, ministerios de finanzas, bancos de desarrollo regionales y subregionales, intermediarios financieros privados, autoridades de fondos de salud y de fondos de pensiones, instituciones gubernamentales que se ocupan de la integración regional e instituciones académicas. Las actividades llevadas a cabo en el marco del subprograma se ejecutarán en colaboración con instituciones como el Banco Mundial, el FMI, la OCDE y el Banco de Pagos Internacionales y con otros órganos de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD. Las instituciones asociadas regionales incluirán el Banco Andino de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el BID, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco del Sur y el Fondo Latinoamericano de Reservas.

18.40 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto dentro como fuera de la región.

## Subprograma 5 Desarrollo y equidad sociales

**Objetivo de la Organización:** Acelerar la reducción de la pobreza, reducir la vulnerabilidad social y promover la igualdad social en la región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y programas que se ocupen de los riesgos sociales estructurales y nuevos que afectan a diversos grupos socioeconómicos, con un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad	a) i) Mayor número de políticas, programas y planes de protección social adoptados por los países de la región para ocuparse de los riesgos sociales estructurales y nuevos de conformidad con los aportes y las recomendaciones de la CEPAL  ii) Mayor porcentaje de encuestados que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones sobre políticas y programas sociales que figuran en el <i>Panorama Social de América Latina</i> y otras publicaciones selectas

- b) Mayor capacidad técnica de las instituciones de política social para reforzar el efecto redistributivo de las medidas públicas, aumentar las sinergias entre las políticas sociales y generar vínculos proactivos con otras entidades gubernamentales e interesados respecto de la ampliación de las redes de protección social y la reducción de la pobreza y la desigualdad
- b) i) Mayor número de instituciones de política social que adoptan programas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL sobre la innovación institucional en el sector social y las nuevas formas de vincular a entidades gubernamentales e interesados
- ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica y las redes temáticas de la CEPAL para mejorar el diálogo y reforzar su capacidad de mejorar los efectos sociales de las medidas públicas

---

### **Estrategia**

18.41 La División de Desarrollo Social será la responsable de la ejecución del subprograma. Colaborará estrechamente con otras divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL y con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. La estrategia que se aplicará tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio. En particular, se prestarán servicios de cooperación técnica a los países de la región para dar seguimiento a los planes de acción adoptados en las conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas en la esfera social.

18.42 El subprograma se centrará en los siguientes ámbitos temáticos:

a) La aplicación de sistemas de protección social con un enfoque basado en los derechos, el género y la igualdad, que promuevan un mayor acceso y marcos integrales de solidaridad y estén dirigidos a lograr un efecto progresivo en el bienestar y la inclusión productiva de los distintos grupos sociales, centrándose fundamentalmente en los pobres y vulnerables, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad;

b) La reforma de los sistemas educativos dirigida a alcanzar progresivamente la igualdad en los logros y el aprendizaje de los niños y jóvenes de diferente origen socioeconómico, territorial y étnico, con el objetivo general de tratar de resolver el problema de la reproducción intergeneracional de la pobreza y la igualdad;

c) El uso eficiente de los recursos públicos y las tecnologías de la información y las comunicaciones para aplicar políticas sociales de base amplia, haciendo hincapié en el desarrollo de la capacidad, los servicios de atención de la salud, el empoderamiento de la mujer y la empleabilidad de los familiares en edad de trabajar, con el objetivo de reducir las diferencias en el aprendizaje, la salud, el trabajo y la productividad;

d) La creación de instituciones sociales que orienten las iniciativas públicas y privadas dirigidas a interrumpir la transmisión de la pobreza y la desigualdad en una generación y de una a otra y armonicen las funciones del Estado, el mercado y

la familia a la hora de conciliar el trabajo remunerado y no remunerado, así como los servicios sociales diversos;

e) La promoción de nuevos enfoques sociales y la elaboración de programas integrales que apoyen el progreso de todos los grupos sociales, haciendo especial hincapié en las mujeres, los niños, los jóvenes, las minorías étnicas y las personas con discapacidad;

f) La promoción de pactos sociales que gocen de legitimidad y viabilidad desde el punto de vista político a fin de llevar a cabo las reformas y políticas mencionadas en los puntos anteriores.

18.43 La estrategia consistirá en desarrollar la investigación aplicada, generar análisis, difundir los resultados y formular recomendaciones de políticas para fortalecer la capacidad de los interesados de realizar diagnósticos racionales de las cuestiones sociales para su aplicación en las políticas y los programas. Otro elemento importante de la estrategia será el fortalecimiento de las redes existentes para generar, actualizar y difundir información pertinente y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los encargados de formular políticas, los estudiosos y otros interesados en la cuestión. Los principales beneficiarios del subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales de los países de la región, en particular los que se ocupan de la formulación, ejecución y gestión de políticas, programas y proyectos sociales, así como las organizaciones regionales y subregionales, las universidades y otras instituciones académicas, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales.

18.44 El subprograma también servirá como foro y catalizador para el diálogo sobre políticas en relación con el programa regional para la erradicación de la pobreza, los sistemas de protección social con un enfoque basado en los derechos humanos y el género, y la reducción de desigualdades. Los Estados miembros se beneficiarán de una mayor proyección pública de las actividades del subprograma mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas, los círculos académicos y otros interesados tanto dentro como fuera de la región.

18.45 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto dentro como fuera de la región.



## Subprograma 6 Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

**Objetivo de la Organización:** Lograr la incorporación de una perspectiva de género en estrategias de desarrollo sostenible e inclusivo de los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países de la región para aplicar políticas de igualdad entre los géneros conformes a los acuerdos internacionales relativos a los derechos humanos de las mujeres	a) i) Mayor número de medidas de políticas en las esferas prioritarias incluidas en el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, conforme a los acuerdos internacionales relativos a los derechos humanos de las mujeres
b) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para aplicar los acuerdos alcanzados en la duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, en particular en relación con el empoderamiento económico de la mujer, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la participación de la mujer en la sociedad de la información	b) i) Mayor número de medidas de políticas adoptadas por los países de la región en respuesta a los acuerdos alcanzados en la duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, en particular en relación con el empoderamiento económico de la mujer, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la participación de la mujer en la sociedad de la información ii) Mayor número de medidas de políticas que utilizan o se derivan de la aplicación de mediciones o indicadores del uso del tiempo propuestos por la CEPAL, en particular en relación con la promoción del empoderamiento económico de la mujer iii) Mayor número de interesados que informan de que se han beneficiado de la cooperación técnica prestada por la CEPAL y de la participación en la cooperación técnica Sur-Sur facilitada por la CEPAL para apoyar la aplicación de los acuerdos alcanzados en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, en particular en relación con el empoderamiento económico de la mujer, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la participación de la mujer en la sociedad de la información

### Estrategia

18.46 La División de Asuntos de Género será responsable de la ejecución del subprograma. En vista del carácter interdisciplinario de la incorporación de una perspectiva de género en el desarrollo regional, la División cooperará estrechamente con las demás divisiones y las oficinas subregionales y nacionales de la CEPAL, y

les prestará el apoyo que soliciten, en el marco de la aplicación de la estrategia de incorporación de una perspectiva de género de la Comisión. Para ello será necesario incorporar la perspectiva de género en los diferentes programas de trabajo de la organización. Se procurará alcanzar los objetivos en el marco de los instrumentos y mandatos convenidos internacionalmente.

18.47 En el marco del subprograma se apoyarán las actividades de los Estados miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Mesa Directiva de la Conferencia dirigidas a generar nuevos conocimientos sobre indicadores y estadísticas de género, y se contribuirá a reforzar la capacidad de los países de la región de elaborar y reunir estadísticas de género para tomar decisiones bien fundadas, en particular en relación con el empoderamiento económico de la mujer. También se ayudará a los gobiernos a crear políticas de fomento de la igualdad entre los géneros de base empírica.

18.48 En el marco del subprograma, la División colaborará con los países de la región para elaborar estrategias de incorporación de una perspectiva de género en las políticas nacionales, que incluyan su formulación, aplicación y seguimiento, empleando estadísticas e indicadores de género.

18.49 En particular, la División tratará de reforzar la relación entre los autores y los usuarios de estadísticas de género mediante el incremento del intercambio de conocimientos para esclarecer la naturaleza de los problemas regionales actuales. Se utilizarán los resultados de las investigaciones y los indicadores para formular políticas públicas que favorezcan el empoderamiento económico de la mujer.

18.50 Por último, los Estados miembros se beneficiarán del uso del Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe y de la amplia difusión de las publicaciones y las conclusiones principales del subprograma entre los encargados de la formulación de las políticas, los círculos académicos y otros interesados en actos internacionales y foros importantes, tanto de la región como fuera de ella.

## **Subprograma 7**

### **Población y desarrollo**

**Objetivo de la Organización:** Intensificar la integración de cuestiones demográficas en las políticas y los programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los interesados de América Latina y el Caribe que se ocupan de cuestiones demográficas y del desarrollo para hacer un seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo para su utilización en las políticas y los programas sociodemográficos	a) i) Mayor número de interesados de América Latina y el Caribe que se ocupan de cuestiones relacionadas con la demografía y el desarrollo que utilizan conocimientos, metodologías y herramientas demográficos e información sobre población y desarrollo generados por la CEPAL  ii) Mayor porcentaje de participantes en seminarios, talleres, cursos de capacitación y actividades de cooperación técnica que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la

CEPAL en el seguimiento de las tendencias demográficas y la gestión de las cuestiones de demografía y desarrollo para su utilización en las políticas y los programas sociodemográficos

b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para dar seguimiento, aplicar las recomendaciones y cumplir las metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y otros acuerdos internacionales relacionados con esas cuestiones

b) Mayor número de medidas nuevas o adicionales adoptadas por los países de América Latina y el Caribe para dar seguimiento, cumplir las metas y aplicar las recomendaciones de los principales acuerdos internacionales relacionados con la población y el desarrollo

### Estrategia

18.51 El Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), la División de Población de la CEPAL, se hará cargo de la ejecución del subprograma. Esta División colaborará estrechamente con otras divisiones de la CEPAL, en particular la División de Desarrollo Social (proporcionando sus aportaciones y elaborando secciones de la publicación insignia *Panorama Social de América Latina*); la División de Asuntos de Género (proporcionando sus aportaciones al Observatorio de igualdad de género y realizando estudios conjuntos); la División de Estadísticas (apoyando la Conferencia Estadística de las Américas, encargándose del mantenimiento de la información pertinente en el sitio web de CEPALSTAT y realizando estudios conjuntamente con la sección de estadística social); la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos (proporcionando aportaciones para estudios y publicaciones sobre los asentamientos humanos y la relación entre las cuestiones demográficas y el desarrollo sostenible); y la oficina subregional en Puerto España (facilitando las actividades demográficas en el Caribe, en particular las relacionadas con la realización de censos, el desarrollo del sistema de recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (REDATAM), el envejecimiento y la migración internacional).

18.52 Su estrategia consistirá en:

a) Seguir prestando servicios de secretaría técnica para el Comité Especial sobre Población y Desarrollo;

b) Impartir capacitación sobre demografía y población a personal técnico de las instituciones nacionales con la finalidad de reforzar la capacidad de los países de la región de hacer un seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo;

c) Apoyar a los países de la región en el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en cumplimiento de la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y la vigilancia del cumplimiento de las metas y los objetivos de la Declaración del Milenio y los resultados de otras conferencias internacionales relacionadas con las cuestiones demográficas.

18.53 Con el fin de ayudar a la región a hacer frente a esos desafíos, se prestarán servicios especializados de asesoramiento y cooperación técnica y se celebrarán

talleres y seminarios para facilitar la cooperación horizontal, el establecimiento de redes de contactos y el intercambio de experiencias que hayan dado resultados positivos en relación con el diseño de intervenciones adaptadas a las necesidades de cada país. Además, se realizarán investigaciones y análisis aplicados, que incluirán recomendaciones sobre cómo reducir las desigualdades, que después se difundirán en publicaciones que los países utilizan como material de referencia. Se utilizará la tecnología de la información y las comunicaciones para difundir ampliamente datos sociodemográficos y poner los resultados del subprograma a disposición general como bien público.

18.54 Los principales usuarios de los productos del subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales y las oficinas nacionales de estadística de los países de la región, en particular las que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población en los ministerios de planificación, programas sociales, salud, educación, género y vivienda. Otros usuarios serán además las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil encargadas de la elaboración y gestión de programas, políticas y proyectos en los planos nacional y local en las diversas esferas relacionadas con la población, y las universidades y otras instituciones académicas.

18.55 El subprograma trabajará en estrecha colaboración con la División de Población y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con otras entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales que participan en el grupo de población; con organismos especializados como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la OIT, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y con organizaciones intergubernamentales como la OEA, la Organización Internacional para las Migraciones, el Banco Mundial, la Organización Iberoamericana de Juventud, el BID y la Secretaría General Iberoamericana. Parte de la colaboración interinstitucional se centrará en compartir, perfeccionar y armonizar las metodologías para preparar estimaciones y proyecciones demográficas y estimaciones de la mortalidad infantil y materna. El CELADE continuará desempeñando las funciones de entidad rectora en América Latina y el Caribe dentro del grupo de trabajo interinstitucional sobre migración internacional.

18.56 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios proporcionando de manera continua datos sociodemográficos como bien público regional, mediante la actualización y el desarrollo del sitio web y las bases de datos del CELADE y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de políticas, los círculos académicos y los interesados pertinentes, tanto dentro como fuera de la región.

## Subprograma 8

### Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la integración de las consideraciones relativas a la ordenación ambiental y urbana en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el marco del desarrollo sostenible y el cambio climático

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para incorporar criterios de sostenibilidad en las políticas y medidas de desarrollo, en particular en relación con los asentamientos humanos	a) i) Mayor número de políticas y medidas adoptadas por los países de la región en las que se incorporan criterios de sostenibilidad, conforme a las recomendaciones de la CEPAL  ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL en cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos
b) Mayor capacidad de los gobiernos de la región y otros interesados para adoptar medidas de seguimiento y registrar progresos en relación con la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible y al desarrollo urbano	b) Mayor número de gobiernos de la región y otros interesados que adoptan medidas de seguimiento y registran progresos en relación con la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible, incluido el desarrollo urbano, conforme a las recomendaciones de la CEPAL
c) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe de aplicar medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en particular a través de políticas fiscales y de inversiones	c) i) Mayor número de políticas y medidas examinadas o adoptadas por los países de la región, conforme a las recomendaciones de la CEPAL, sobre la reducción de riesgos, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos  ii) Porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la reducción de riesgos que figuran en diversas publicaciones del subprograma

#### Estrategia

18.57 La ejecución de este subprograma correrá a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, que trabajará en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas de la Comisión a fin de incorporar el enfoque amplio del desarrollo sostenible en el programa de trabajo de la Comisión, sobre todo en lo que respecta al cambio climático y al séptimo Objetivo de

Desarrollo del Milenio (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente). Por lo que respecta a la cooperación entre divisiones, los principales vínculos y las actividades conjuntas con otras divisiones de la CEPAL se centrarán en la política fiscal, con la División de Desarrollo Económico y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES); las economías con bajas emisiones de carbono (incluidos el transporte urbano y la energía), con la División de Recursos Naturales e Infraestructura; y el cambio climático vinculado a los cambios en el uso de la tierra, la deforestación y la seguridad alimentaria, con la División de Desarrollo Productivo y Empresarial. En el marco de la nueva estrategia de integración de una perspectiva de género, se examinarán nuevas actividades económicas con baja emisión de carbono, como las relacionadas con la economía asistencial, junto con la División de Asuntos de Género, y cuestiones relacionadas con la huella de carbono junto con la División de Comercio Internacional e Integración. La cooperación con las oficinas subregionales y nacionales de la CEPAL se centrará principalmente en las cuestiones relacionadas con el cambio climático, como la economía del cambio climático y la reducción de riesgos.

18.58 Los hitos fundamentales de este proceso en los planos político e institucional serán el foro regional sobre la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, que organizarán conjuntamente la CEPAL y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, o un foro de similares características centrado en las reformas que se pudieran acordar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y el seguimiento de los acuerdos del plan de acción regional de la Reunión Regional de Ministerios y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe y el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

18.59 A nivel operacional, el tipo de trabajo reflejará las sinergias entre diferentes tipos de actividades, a saber, la preparación de estudios de casos nacionales, la prestación de asistencia técnica y la realización de cursos de capacitación, la organización de foros de debate regionales y subregionales y la promoción de diálogos políticos a nivel de los países. El subprograma abarcará la integración de las políticas públicas y el desarrollo institucional en pro de la ordenación ambiental, incluidas las cuestiones relativas al desarrollo urbano y al uso de la tierra. El cambio climático será un elemento central del subprograma alrededor del cual se estructurará la mayor parte de las actividades. Por último, para que la ejecución del subprograma tenga éxito, será necesario que se permita un grado relativamente elevado de flexibilidad para responder a los cambios en el entorno en que se desarrollan las actividades.

18.60 Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades encargadas de adoptar decisiones en las esferas del desarrollo sostenible y los asentamientos humanos. Las autoridades económicas y sectoriales constituyen un importante grupo objetivo para la incorporación de las cuestiones del desarrollo sostenible y el cambio climático en esferas que van más allá de las instituciones que se ocupan del medio ambiente. También se beneficiarán, entre otros, las organizaciones regionales y subregionales, las universidades, los centros de investigación académica, las entidades del sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales que tienen interés en estas esferas. La estrategia también incluirá la creación de redes con múltiples interesados que se ocupan del medio ambiente y con agentes de los sectores económico y social relacionados con el

cambio climático, incluidas instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado y órganos sectoriales competentes.

18.61 En la ejecución del subprograma, la División continuará celebrando consultas y emprendiendo actividades con los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el ONU-Hábitat, así como con los bancos de desarrollo regionales y subregionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Estas vinculaciones asegurarán las actividades conjuntas y la coordinación con los órganos de las Naciones Unidas.

18.62 Por último, los Estados miembros se beneficiarán de una mayor proyección pública de las actividades del subprograma mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de las publicaciones y las conclusiones principales del subprograma entre los encargados de la formulación de las políticas, los círculos académicos y otras partes interesadas en actos internacionales y foros importantes, tanto dentro como fuera de la región.

## Subprograma 9 Recursos naturales e infraestructura

**Objetivo de la Organización:** Fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico mediante la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos que permitan aumentar la eficiencia en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura	<p>a) i) Mayor número de medidas de políticas adoptadas por países de la región en los ámbitos de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL</p> <p>ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su trabajo en los ámbitos de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura</p>
b) Mayor armonización y coordinación de las políticas e intercambio de prácticas idóneas sobre ordenación sostenible de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura a los niveles regional y subregional	b) Mayor número de instituciones públicas, académicas, regionales y empresariales que adoptan medidas para armonizar o coordinar las políticas de ordenación de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

### **Estrategia**

18.63 La División de Recursos Naturales e Infraestructura se encargará de ejecutar el subprograma, en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas subregionales y nacionales de la Comisión, en particular la División de Comercio Internacional e Integración, la División de Financiamiento para el Desarrollo, la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, la División de Producción, Productividad y Gestión y la sede subregional de México. En particular, la División de Recursos Naturales e Infraestructura colaborará con la División de Comercio Internacional e Integración en lo relacionado con los obstáculos al transporte internacional y los problemas de logística comercial que afectan a la facilitación del transporte y el comercio, y con la División de Financiamiento para el Desarrollo en la elaboración de estudios para subsanar la falta de infraestructuras de la región.

18.64 Se colaborará con la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos mediante la celebración de debates y la preparación de estudios y actos relacionados con las economías bajas en carbono y la evaluación de las repercusiones del cambio climático en los países de la región. Para ejecutar el subprograma también será necesario establecer una coordinación con la División de Asuntos de Género para incorporar gradualmente una perspectiva de género, sobre la base de las acciones ya realizadas.

18.65 La estrategia consistirá en proporcionar a las partes interesadas de la región estudios analíticos, información sistematizada y datos sobre la reglamentación y ordenación de los recursos naturales, y la prestación de servicios públicos y de infraestructura en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

18.66 Se asignará prioridad a la prestación de servicios de asistencia técnica a los países, a solicitud de estos, en los ámbitos de la reglamentación y ordenación de los recursos energéticos, minerales e hídricos, haciendo particular hincapié en los efectos económicos y sociales del cambio climático, la sostenibilidad ambiental y energética y la reglamentación de la prestación de servicios públicos y de infraestructura. Se prestará apoyo a los foros de debate para difundir nuevas opciones de políticas y al funcionamiento de las redes de conocimientos para el intercambio de prácticas idóneas y experiencias. En el marco del subprograma también se realizarán actividades de capacitación para los encargados de la toma de decisiones, los funcionarios públicos y los expertos en las esferas antes mencionadas.

18.67 Los principales usuarios de los productos de este subprograma serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales de los países de la región, en particular los que se ocupan de la ordenación y el desarrollo sostenible de los recursos naturales, las cuestiones energéticas, la infraestructura y los servicios de transporte. También utilizarán los productos del subprograma organizaciones regionales y subregionales, universidades, centros de investigación académica y organizaciones técnicas y profesionales, sindicales y empresariales, entre otros. En el marco del subprograma, la División seguirá consultando y trabajando en estrecha colaboración con los organismos especializados y los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas que participan en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y con otras organizaciones que desarrollan su labor en los ámbitos de la minería, la energía y los recursos hídricos, entre ellas, la Organización Latinoamericana de Energía, el Organismo Latinoamericano de Minería, el



Parlamento Latinoamericano, la UNASUR, el MERCOSUR, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana, la Comisión de Puertos de la OEA, la Asociación Internacional de Economistas Marítimos, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, y organizaciones bilaterales y multilaterales como el Banco Mundial, el BID, la Corporación Andina de Fomento, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas, la CARICOM y el Proyecto Mesoamérica (conocido anteriormente como Plan Puebla-Panamá), entre otros.

18.68 Por último, la División asegurará la proyección pública amplia de sus actividades y logros principales mediante la actualización y el desarrollo continuos de su sitio web y bases de datos, la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y las conferencias pertinentes, así como mediante la participación en los foros más importantes en que intervengan los encargados de la formulación de políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados, tanto dentro como fuera de la región.

## **Subprograma 10**

### **Planificación de la administración pública**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la gestión del sector público en los países de la región respecto de las estrategias de planificación económica y social, presupuestación y de desarrollo local

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para adoptar nuevos enfoques y abordar las cuestiones emergentes relacionadas con la planificación del desarrollo a nivel tanto nacional como subnacional, la presupuestación basada en los resultados y la administración pública	a) i) Mayor número de organismos públicos y otros entes públicos de la región (a nivel nacional o subnacional) receptores de servicios de cooperación técnica que han adoptado políticas y medidas conformes con las recomendaciones de la CEPAL en los ámbitos de planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública ii) Mayor número de participantes que reconocen haberse beneficiado de las actividades de capacitación del subprograma para mejorar su trabajo en los ámbitos de planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública iii) Porcentaje de usuarios que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas contenidos en la publicación titulada <i>Gestión pública y desarrollo en América Latina y el Caribe</i> y en otras publicaciones correspondientes al subprograma

- b) Mayor coordinación, intercambio de mejores prácticas y fijación de marcos de referencia entre los interesados y los gobiernos de la región, tanto a nivel nacional como subnacional, relativos a la gestión pública de las estrategias de desarrollo, haciendo hincapié en la planificación, la presupuestación y la evaluación
  - b) i) Mayor número de organismos públicos y otros interesados clave de la región (a nivel nacional o subnacional) que participan en redes y seminarios organizados por el subprograma en los que se difunden las recomendaciones de la CEPAL sobre planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública
  - ii) Mayor porcentaje de participantes en los foros organizados en el marco del subprograma que reconocen haberse beneficiado de sus actividades y recomendaciones para mejorar su trabajo en los ámbitos de la planificación del desarrollo, la gestión fiscal y la administración pública, en los niveles de gobierno tanto nacional como subnacional
- 

### **Estrategia**

18.69 El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), que desempeña la función de centro de capacitación de la Comisión, se encarga de la ejecución del subprograma. Por consiguiente, el ILPES trabajará en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas nacionales y subregionales de la CEPAL, tomando como principio rector y articulador la reducción de todas las dimensiones de la desigualdad en la región. La ejecución del subprograma se coordinará con la División de Asuntos de Género, a fin de incluir una perspectiva de género en el trabajo, en particular en las políticas de desarrollo, sobre la base de los avances ya consolidados.

18.70 La estrategia que se seguirá tendrá en cuenta las nuevas solicitudes de los Estados miembros y, en particular, las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, así como las derivadas de la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

18.71 Las actividades que llevará a cabo el Instituto incluirán la prestación de servicios integrales de capacitación y cooperación técnica a los gobiernos y otros interesados pertinentes, investigaciones aplicadas y la creación de redes de conocimientos entre los interesados, en particular en relación con el desempeño del sector público en la región. El ILPES emprenderá nuevas iniciativas importantes para consolidar su posición como principal centro de capacitación de la región en materia de planificación y administración pública. El número de beneficiarios de la capacitación y de miembros de las redes aumentará debido a la utilización más generalizada de técnicas y tecnología de aprendizaje electrónico. Además, en el marco del subprograma se proporcionará asesoramiento sobre políticas y se presentarán propuestas de estrategias de desarrollo y economía del sector público, se impulsará la mejora de la ejecución de políticas, programas y proyectos públicos, y se reforzarán y capitalizarán las redes de conocimientos en esas esferas sustantivas.

18.72 En el marco del subprograma se seguirá promoviendo y apoyando el establecimiento de nuevos instrumentos para formular y evaluar políticas presupuestarias y se difundirán buenas prácticas de gestión basada en los resultados a fin de incorporarlas en el ciclo de las políticas públicas. El Instituto seguirá proporcionando servicios de cooperación técnica a los países de la región en relación con cuestiones importantes y promoviendo el intercambio de experiencias y la cooperación Sur-Sur. Igualmente, el Instituto proporcionará a órganos de los gobiernos locales servicios de asesoramiento sobre sus estrategias de desarrollo y las necesidades de capacitación de sus funcionarios, y promoverá la cooperación horizontal y el intercambio en el plano subnacional. Asimismo, se introducirán innovaciones técnicas y pedagógicas para mejorar la calidad de la capacitación y el acceso de los estudiantes a los materiales educativos y la información de la red. El mayor uso de la plataforma de aprendizaje electrónico reforzará la capacidad del ILPES de ampliar sus actividades de capacitación e impulsará la colaboración con otras divisiones de la CEPAL.

18.73 Los principales beneficiarios del subprograma serán los responsables de la formulación de políticas, los funcionarios y los profesionales de las autoridades públicas de los países de la región, especialmente los que realizan funciones de planificación y gestión fiscal en el gobierno, tanto a nivel nacional como subnacional. Los productos del subprograma también serán utilizados por instituciones de la sociedad civil, empresas y organizaciones profesionales, así como por universidades y otras instituciones académicas y de investigación. Asimismo, se realizarán esfuerzos por forjar y fortalecer alianzas clave con los organismos multilaterales de desarrollo pertinentes de la región.

18.74 Por último, los Estados miembros se beneficiarán de una mayor proyección pública de las actividades del subprograma mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y de la amplia difusión de las publicaciones y las conclusiones principales del subprograma entre los encargados de la formulación de las políticas, los círculos académicos y otros interesados en actos internacionales y foros importantes, tanto dentro como fuera de la región. En el bienio se pondrá en funcionamiento un nuevo sistema para hacer el seguimiento de la capacitación impartida por el ILPES y evaluar sus efectos.

## **Subprograma 11**

### **Estadística**

---

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la elaboración, la difusión y la utilización de estadísticas de calidad y oportunas para facilitar la adopción de decisiones basadas en datos empíricos en los planos económico, social y ambiental en la región

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Progresos en la ejecución del Plan estratégico 2005-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor porcentaje de cumplimiento del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y 2008 por parte de los países de la región y de incorporación de cuentas subsidiarias, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y con sus propias necesidades, tras recibir el apoyo técnico necesario de la CEPAL

- b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para realizar un seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en datos empíricos
- b) i) Mayor número de medidas adoptadas por los países para aplicar las recomendaciones de la CEPAL de hacer el seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales
- ii) Mayor número de directrices o recomendaciones elaboradas por los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas, con el apoyo de la CEPAL
- ii) Mayor número de descargas del Anuario Estadístico y CEPALSTAT, el depósito consolidado en línea de la CEPAL de bases de datos económicas, sociales y ambientales de la región
- iii) Porcentaje de usuarios que reconocen beneficiarse de la información que contiene CEPALSTAT

### Estrategia

18.75 La División de Estadística y Proyecciones Económicas se encargará de la ejecución del subprograma. En vista del carácter interdisciplinario de las estadísticas, la División de Estadística y Proyecciones Económicas colaborará estrechamente con todas las demás oficinas y divisiones de la CEPAL.

18.76 La estrategia para alcanzar el objetivo establecido se basará en tres líneas principales de actividades. En primer lugar, el fomento de las mejores prácticas y la difusión y utilización de metodologías comparables a nivel internacional. Se organizarán seminarios, cursos y reuniones y se preparará y difundirá documentación técnica. En segundo lugar, se proporcionarán servicios de asesoramiento especializado y de cooperación técnica en el marco del subprograma para reforzar las capacidades técnicas e institucionales de los países en el área estadística. Se organizarán reuniones y seminarios para facilitar el intercambio de experiencias y fomentar la cooperación horizontal. Además, se apoyará el desarrollo de redes para reforzar la armonización y la coordinación de los datos estadísticos y las iniciativas entre los países. Por último, el subprograma incluirá actividades dirigidas a desarrollar más las metodologías y el conocimiento de las estadísticas en la región y a promover iniciativas que faciliten la elaboración de indicadores específicos para la región. Los principales beneficiarios directos del subprograma serán las instituciones nacionales de estadística, los bancos centrales y los organismos gubernamentales especializados de los países de América Latina y el Caribe. Además, se prevé que el subprograma llegará a un número mayor de usuarios en el sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil.

18.77 Cabe hacer hincapié en dos elementos importantes de la estrategia del subprograma. Por una parte, se llevarán a cabo las actividades en estrecha coordinación con la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Las actividades del subprograma son reflejo de las prioridades temáticas identificadas por la Conferencia, ya que esta toma en consideración las cuentas nacionales, las estadísticas económicas y ambientales, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e indicadores sociales. Cada esfera incluye tanto actividades

convencionales de elaboración de estadísticas como nuevas metodologías que precisan los gobiernos y la sociedad civil para encarar los nuevos problemas. Las actividades del subprograma se coordinarán y armonizarán con las de los grupos de trabajo de la Conferencia. El subprograma será un mecanismo de coordinación de las actividades estadísticas en los planos regional y mundial, e incluirá actividades conjuntas con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. También se prevé colaborar con otros organismos internacionales, como la OIT, el FMI, la OMC y la OPS, así como con grupos internacionales de expertos, como el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales y otras comisiones regionales. Además, mediante su participación activa en actos mundiales (en particular, aunque no exclusivamente, los de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas), la División transmitirá a los foros mundiales la experiencia, las particularidades y las posiciones de la región.

18.78 En el marco del subprograma también se prevé poner el conjunto de información estadística y metodológica a disposición de un amplio grupo de interesados: organismos públicos de América Latina y el Caribe, empresas y organizaciones sindicales, instituciones técnicas y profesionales vinculadas a sectores productivos, universidades, centros de investigación, órganos de integración regional y subregional y otras entidades públicas o privadas que requieran información comparable sobre los países de la región. Además, en el marco del subprograma se pretende difundir datos e indicadores económicos, sociales y ambientales comparables y apoyar a otras divisiones de la CEPAL en lo relacionado con la provisión y el análisis de estadísticas y datos.

18.79 Por lo que respecta al trabajo conjunto con otras divisiones de la CEPAL, se prestará especial atención a la aplicación de indicadores con enfoque de género en colaboración con la División de Asuntos de Género; el apoyo al uso de indicadores económicos en colaboración con la División de Desarrollo Económico; la provisión de datos de encuestas familiares y otros indicadores sociales a la División de Desarrollo Social; la elaboración de un conjunto más amplio de información estadística sobre los países del Caribe en colaboración con la oficina de la CEPAL en el Caribe; la elaboración de indicadores ambientales en colaboración con la División de Desarrollo Sostenible y Recursos Naturales; y la provisión de información pertinente para seguir de cerca los avances de la región hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

18.80 También se hará especial hincapié en promover la adopción de las nuevas recomendaciones relativas al Sistema de Cuentas Nacionales en la región; mejorar las estadísticas económicas básicas; facilitar la participación de los países en el programa de comparación internacional; reforzar la sistematización de las estadísticas ambientales; y elaborar indicadores sobre la pobreza y la cohesión social.

18.81 Por último, los Estados miembros se beneficiarán de una mayor proyección pública de las actividades del subprograma mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web de la Comisión y de su base de datos estadísticos e indicadores económicos, sociales y ambientales, CEPALSTAT. Se difundirán de manera general las publicaciones y las conclusiones principales del subprograma entre los encargados de la formulación de las políticas, los círculos académicos y otros interesados en actos internacionales y foros importantes, tanto dentro como fuera de la región.

## Subprograma 12

### Actividades subregionales en América Central, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

**Objetivo de la Organización:** Alcanzar un crecimiento dinámico y un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo en un marco institucional sólido y democrático y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países de la subregión para dar respuesta a los problemas económicos y sociales, en particular en relación con la igualdad y la erradicación de la pobreza	a) i) Mayor número de instituciones gubernamentales, entidades del sector privado e instituciones académicas de la subregión que formulan políticas y medidas en el ámbito del desarrollo social y económico tomando en consideración el análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL, en particular en relación con la igualdad y la reducción de la pobreza ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para la formulación de políticas económicas y sociales, en particular en relación con la igualdad y la reducción de la pobreza
b) Mayor capacidad técnica de los países de la subregión para elaborar y evaluar políticas y medidas en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático	b) i) Mayor número de instituciones de la subregión que formulan políticas y medidas en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático, tomando en consideración el análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático

#### Estrategia

18.82 La ejecución del subprograma, que se centrará en los países del istmo centroamericano, Cuba, Haití, México y la República Dominicana, correrá a cargo de la sede subregional de la CEPAL en México, que coordinará estrechamente su labor con la de otras divisiones y oficinas de la CEPAL. La estrategia que se seguirá

tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio, en particular los relacionados con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, la garantía de la sostenibilidad ambiental y la formación de una alianza mundial para el desarrollo.

18.83 La estrategia del subprograma consistirá en acciones continuas dirigidas a reforzar la capacidad de los países de formular estrategias y políticas que promuevan la cooperación subregional y regional. La estrategia se centrará en crear, difundir y aplicar enfoques innovadores y sólidos para dar respuesta a los problemas de desarrollo en la subregión. También se realizarán análisis en el marco del subprograma y se formularán recomendaciones de opciones de políticas que tengan en cuenta los diferentes contextos nacionales para que las examinen los Estados miembros. El subprograma también seguirá fortaleciendo el análisis multisectorial e interdisciplinario y el procesamiento y la sistematización de los datos para mantener y actualizar las bases de datos pertinentes y elaborar modelos analíticos empleando herramientas cuantitativas y cualitativas. La sede subregional seguirá colaborando estrechamente con los interesados nacionales y las instituciones de integración regional a fin de reforzar sus capacidades prestándoles servicios de asesoramiento, proporcionándoles capacitación y pasantías, y organizando y promoviendo foros que faciliten el diálogo sobre políticas y el intercambio de mejores prácticas y experiencias.

18.84 Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades y los funcionarios públicos de los países de la región, las entidades de la sociedad civil, las instituciones académicas y del sector privado y las entidades subregionales y regionales, como las pertenecientes al Programa de Integración Centroamericana.

18.85 También se hará hincapié en las siguientes esferas: una estrategia de desarrollo energético a largo plazo para América Central; la facilitación del comercio en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América; la promoción de los beneficios sociales del comercio; las políticas industriales, la competitividad y las políticas sobre competencia; los modelos macroeconómicos de planificación en los bancos centrales; los fenómenos naturales extremos y la adaptación al cambio climático; el análisis nacional detallado y el asesoramiento técnico (en particular, para Haití).

18.86 Por último, los Estados miembros se beneficiarán de una mayor proyección pública de las actividades del subprograma mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de las publicaciones y las conclusiones principales del subprograma entre los encargados de la formulación de las políticas, los círculos académicos y otras partes interesadas en actos internacionales y foros importantes, tanto dentro como fuera de la región.

### Subprograma 13

#### Actividades subregionales en el Caribe

**Objetivo de la Organización:** Reforzar el proceso de desarrollo en las esferas económica, social y ambiental en el Caribe y reforzar la cooperación de la subregión con América Latina

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los países de la subregión de hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental	a) i) Mayor número de medidas de políticas en las esferas del desarrollo económico, social y ambiental formuladas o adoptadas por los países de la subregión, conforme a los análisis y las recomendaciones de la CEPAL ii) Mayor número de instituciones gubernamentales, encargadas de la formulación de políticas y otros interesados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para promover el desarrollo económico, social y ambiental
b) Mayor capacidad institucional en los países de la subregión para hacer el seguimiento de los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental	b) Mayor número de políticas, programas y medidas adoptados para dar seguimiento a los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, de conformidad con las recomendaciones y los análisis de la CEPAL
c) Incremento del diálogo, la cooperación y la colaboración regionales en el Caribe para hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental	c) i) Mayor número de instituciones y gobiernos del Caribe que participan activamente en el diálogo regional o los mecanismos de cooperación y colaboración coordinados por la CEPAL ii) Mayor número de iniciativas regionales adoptadas para promover la cooperación regional y la integración que se derivan del asesoramiento de la CEPAL

#### Estrategia

18.87 La responsabilidad de la ejecución del subprograma corresponde a la sede subregional de la CEPAL para el Caribe, que trabaja en estrecha coordinación con el resto del sistema de la CEPAL. La estrategia aplicada en el marco del subprograma se centrará en seguir prestando servicios de secretaría técnica y apoyo al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano subsidiario de la CEPAL, para reforzar su importancia y su función y para orientar su trabajo en la región. Los esfuerzos que se realicen en el marco del subprograma también fomentarán la participación activa de los países de la subregión en el seguimiento de las conferencias mundiales en lo que respecta a seguir de cerca y evaluar los avances



logrados en relación con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la Declaración del Milenio y presentar informes al respecto.

18.88 En el marco del subprograma se proporcionará asistencia programática sustantiva para apoyar la labor de formulación de políticas y la adopción de medidas por parte de los Estados miembros del Caribe, de tal manera que se fortalezca su respuesta ante una serie de problemas de desarrollo, como los problemas económicos, sociales y ambientales urgentes, y se incremente su resistencia ante perturbaciones externas.

18.89 Para ello, las actividades que se realicen en el marco del subprograma:

a) Estarán centradas en problemas relacionados con la financiación del desarrollo, el apoyo al desarrollo de la capacidad de diversificación de los mercados y la integración y las oportunidades comerciales para facilitar una asimilación más eficaz de las economías del Caribe en la economía mundial;

b) Facilitarán el examen del avance logrado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y otras importantes plataformas de acción;

c) Apoyarán a los Estados miembros en la aplicación de la tecnología y la innovación a través de la gestión de los conocimientos a fin de reforzar el proceso de desarrollo;

d) Apoyarán el refuerzo de la capacidad estadística para que se formulen en el Caribe políticas basadas en datos empíricos que sean más efectivas.

18.90 Para alcanzar estos objetivos, la sede subregional de la CEPAL seguirá investigando y analizando los nuevos problemas y cuestiones a los que se enfrente la subregión del Caribe, con la finalidad de facilitar la búsqueda de soluciones normativas adecuadas. También se proporcionarán servicios de asesoramiento especializado y de cooperación técnica y se organizarán talleres y seminarios, que reforzarán la capacidad de respuesta nacional, promoverán la colaboración y la coordinación regional entre todos los interesados y facilitarán la cooperación internacional, el establecimiento de redes y el intercambio de experiencias.

18.91 Los principales usuarios de los productos del subprograma serán los representantes de los gobiernos de los Estados miembros y el personal técnico de las instituciones públicas de la subregión del Caribe. También utilizarán los productos del subprograma organismos públicos, privados y de la sociedad civil responsables de la elaboración y la ejecución de los programas, las políticas y los proyectos de desarrollo.

18.92 Las personas encargadas del subprograma trabajarán en estrecha colaboración con la secretaría de la CARICOM, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe y la secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental, entre otros. Al reforzar el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en cuanto foro intergubernamental regional, el subprograma proporcionará una interfaz más eficaz para los Estados miembros y el sistema de las Naciones Unidas. Las actividades que se realicen en el marco del subprograma reforzarán la función del Comité de coordinar la colaboración en la subregión entre los organismos especializados, programas y fondos de las Naciones

Unidas, además de otros interesados, con la finalidad de garantizar una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de servicios y el apoyo al desarrollo en la subregión. También se reforzará la colaboración con otras partes bilaterales y multilaterales asociadas en la cooperación para aportar recursos adicionales al subprograma, reforzar la ejecución de su programa de trabajo y maximizar sus efectos en los países beneficiarios.

18.93 Por último, los encargados del subprograma tratarán de asegurar una mayor proyección pública de sus actividades y logros fundamentales a través de un programa dinámico de difusión, que incluirá el establecimiento de contactos más activos con los Estados miembros, la actualización y el desarrollo continuos de su sitio web y bases de datos, la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y las conferencias pertinentes, así como mediante la participación en los foros más importantes en que intervengan los encargados de la formulación de políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados, tanto dentro como fuera de la región.

### **Mandatos legislativos (todos los subprogramas)**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

55/2	Declaración del Milenio
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/230	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
59/57	Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado Por una globalización justa: crear oportunidades para todos
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
60/188	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
60/265	Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
61/16	Fortalecimiento del Consejo Económico y Social
62/165	Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
62/199	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
62/203	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
62/209	Cooperación Sur-Sur

- 62/211 Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- 63/12 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano
- 63/222 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 63/228 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 63/232 Actividades operacionales para el desarrollo
- 63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo
- 64/1 Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
- 64/158 Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
- 64/172 El derecho al desarrollo
- 64/184 Organización de la reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General
- 64/208 Cooperación internacional para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 64/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 64/213 Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 64/216 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 64/222 Documento final de la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur celebrada en Nairobi
- 64/223 Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- 64/289 Coherencia a nivel de todo el sistema
- 65/120 Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- 65/152 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 65/168 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 65/172 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 65/177 Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 65/214 Los derechos humanos y la extrema pobreza

- 65/216 La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
- 66/71 Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
- 66/84 Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
- 66/89 B Cuestiones de Anguila, las Bermudas, Guam, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, Pitcairn, Samoa Americana y Santa Helena
- 66/101 Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
- 66/124 Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad
- 66/125 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/126 Preparativos y celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia
- 66/155 El derecho al desarrollo
- 66/157 Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
- 66/161 La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
- 66/182 Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente
- 66/183 Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas
- 66/191 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 66/197 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 66/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 66/212 Cooperación internacional para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 66/213 Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 66/214 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 66/218 Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
- 66/219 Cooperación Sur-Sur
- 66/223 Hacia asociaciones mundiales de colaboración

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2004/45 Resolución de San Juan sobre desarrollo productivo en economías abiertas
- 2004/246 Cooperación regional
- 2004/310 Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
- 2006/39 Admisión del Japón como miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2006/44 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, 50/227, 52/12 B y 57/270 B
- 2007/5 Admisión de la República de Corea como miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2008/29 La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2008/37 Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 2011/216 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

*Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social*

- 2002/1 Conclusiones convenidas sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
- 2009/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

**Subprograma 1****Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales***Resoluciones de la Asamblea General*

- 61/210 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 62/185 El sistema financiero internacional y el desarrollo

- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 63/121 Guía Legislativa de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre las Operaciones Garantizadas
- 63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa
- 63/206 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 63/222 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 63/227 Ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 63/228 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 63/239 Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
- 63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 64/190 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 64/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 65/142 Comercio internacional y desarrollo
- 65/143 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 65/168 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 65/172 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 66/185 Comercio internacional y desarrollo
- 66/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 66/189 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- 66/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

## **Subprograma 2**

### **Producción e innovación**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

56/182	Ciencia y tecnología para el desarrollo
58/207	Desarrollo de los recursos humanos
59/243	Integración de las economías en transición en la economía mundial
60/252	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
61/188	La crisis de la deuda externa y el desarrollo
61/210	Integración de las economías en transición en la economía mundial
62/182	Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
62/185	El sistema financiero internacional y el desarrollo
63/199	Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa
63/222	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
63/239	Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
63/277	Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
64/140	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
64/187	Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
64/190	El sistema financiero internacional y el desarrollo
64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo)
64/197	Tecnología agrícola para el desarrollo
64/210	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
64/212	Ciencia y tecnología para el desarrollo
64/218	Desarrollo de los recursos humanos
64/224	Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria
65/141	Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
65/143	El sistema financiero internacional y el desarrollo
65/168	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
65/175	Cooperación para el desarrollo industrial
66/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
66/187	El sistema financiero internacional y el desarrollo
66/189	La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
66/195	Tecnología agrícola para el desarrollo

- 66/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 66/211 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 66/217 Desarrollo de los recursos humanos
- 66/220 Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2003/19 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2004/296 Tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 2007/8 Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2007/36 Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural
- 2008/3 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
- 2009/5 Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo
- 2009/7 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2009/220 Informe del Secretario General sobre la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet
- 2010/2 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2010/3 Ciencia y tecnología para el desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 549 (XXV) Concertación para el desarrollo
- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 610 (XXX) Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 633 (XXXII) Resolución de Santo Domingo
- 653 (XXXIII) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

**Subprograma 3**  
**Políticas macroeconómicas y crecimiento**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 61/188 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa



- 63/206 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 63/303 Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 63/305 Establecimiento de un Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para hacer un seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento final de la Conferencia sobre la crisis económica y financiera mundial y su efecto en el desarrollo
- 65/142 Comercio internacional y desarrollo
- 65/167 Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional
- 65/185 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/125 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/185 Comercio internacional y desarrollo
- 66/189 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
- 2009/5 Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo
- 2011/23 Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

**Subprograma 4**  
**Financiación para el desarrollo**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 61/188 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 62/185 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 62/187 Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

- 63/206 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 63/222 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 63/229 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 63/239 Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
- 63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 63/303 Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 64/190 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 64/193 Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo)
- 64/208 Cooperación internacional para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 64/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 65/143 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 65/168 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 65/185 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/125 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 66/189 La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
- 66/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 66/212 Cooperación internacional para el desarrollo con los países de ingresos medianos

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2007/30 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 2009/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2009/30 Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo
- 2011/216 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

- 2011/23 Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación  
 2011/38 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe  
 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos  
 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal  
 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

**Subprograma 5  
 Desarrollo y equidad sociales**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/132 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI  
 58/207 Desarrollo de los recursos humanos  
 59/148 Políticas y programas relativos a la juventud: décimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes  
 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo  
 59/241 Migración internacional y desarrollo  
 60/2 Políticas y programas relativos a la juventud  
 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial  
 60/131 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad  
 60/141 La niña  
 60/142 Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo  
 61/106 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad  
 61/161 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones  
 61/208 Migración internacional y desarrollo  
 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas  
 62/127 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad  
 62/132 Violencia contra las trabajadoras migratorias  
 62/141 Derechos del niño  
 62/156 Protección de los migrantes  
 63/174 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas

---

63/188	Respeto del derecho a la libertad universal de viajar e importancia vital de la reunificación de las familias
63/199	Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa
63/229	La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
63/241	Derechos del niño
63/243	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
64/130	Políticas y programas relativos a la juventud
64/131	Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
64/133	Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
64/134	Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua
64/139	Violencia contra las trabajadoras migratorias
64/141	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
64/145	La niña
64/146	Derechos del niño
64/154	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
64/159	El derecho a la alimentación
64/164	Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
64/215	Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza
64/218	Desarrollo de los recursos humanos
65/170	Migración internacional y desarrollo
65/182	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
65/183	Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización: Educación para Todos
65/191	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
65/197	Derechos del niño
65/199	Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
65/211	Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
65/212	Protección de los migrantes
65/214	Los derechos humanos y la extrema pobreza
65/240	Actividades mundiales para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

- 66/121 Políticas y programas relativos a la juventud
- 66/123 Las cooperativas en el desarrollo social
- 66/124 Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad
- 66/125 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/126 Preparativos y celebración del 20º aniversario del Año Internacional de la Familia
- 66/127 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 66/128 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 66/132 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/140 La niña
- 66/141 Derechos del niño
- 66/143 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 66/144 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 66/150 La tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- 66/158 El derecho a la alimentación
- 66/160 Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas
- 66/164 Promoción de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos
- 66/165 Protección y asistencia para los desplazados internos
- 66/166 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 66/168 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
- 66/172 Protección de los migrantes
- 66/173 Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos
- 66/217 Desarrollo de los recursos humanos

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2003/11 Políticas y programas relativos a la juventud
- 2006/4 Crecimiento económico sostenido para el desarrollo social, incluida la erradicación de la pobreza y el hambre
- 2006/15 Promoción del empleo de los jóvenes
- 2006/16 Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad

2006/27	Fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a sus víctimas
2006/29	La prevención del delito y las respuestas de la justicia penal a la violencia contra la mujer y la niña
2007/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
2008/28	La función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración Ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, incluso mediante la alianza mundial para el desarrollo, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2007
2009/5	Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo
2011/23	Comité de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

564 (XXVII)	Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
571 (XXVII)	Pobreza, población y gasto fiscal
608 (XXX)	Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
609 (XXX)	Financiamiento y gestión de la educación
615 (XXXI)	Migración internacional
657 (XXXIII)	Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo

**Subprograma 6**  
**Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional**

*Resoluciones de la Asamblea General*

58/207	Desarrollo de los recursos humanos
59/174	Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
59/248	Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo
60/35	Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
60/136	Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer
60/139	Violencia contra las trabajadoras migratorias
60/142	Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
61/144	Trata de mujeres y niñas
62/132	Violencia contra las trabajadoras migratorias
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas

62/135	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
63/157	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
63/174	Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
64/138	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
64/139	Violencia contra las trabajadoras migratorias
64/141	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
64/145	La niña
64/216	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
64/217	La mujer en el desarrollo
64/218	Desarrollo de los recursos humanos
65/187	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
65/190	Trata de mujeres y niñas
65/191	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
65/212	Protección de los migrantes
66/125	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/128	Violencia contra las trabajadoras migratorias
66/131	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
66/132	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/140	La niña
66/164	Promoción de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos
66/165	Protección y asistencia para los desplazados internos
66/166	Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
66/172	Protección de los migrantes
66/173	Seguimiento del Año Internacional del Aprendizaje sobre los Derechos Humanos
66/215	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)

- 66/216 La mujer en el desarrollo  
66/217 Desarrollo de los recursos humanos

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2001/5 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre cuestiones temáticas  
2002/5 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre cuestiones temáticas  
2003/44 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto  
2004/4 Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas  
2006/29 La prevención del delito y las respuestas de la justicia penal a la violencia contra la mujer y la niña  
2006/9 Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer  
2008/33 Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas  
2008/34 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas  
2009/12 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas  
2009/15 Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer  
2009/16 Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 558 (XXVI) Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001  
571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal  
608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur  
615 (XXXI) Migración internacional  
657 (XXXIII) Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo  
658 (XXXIII) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe



## **Subprograma 7**

### **Población y desarrollo**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/241 Migración internacional y desarrollo
- 60/135 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 60/142 Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 61/208 Migración internacional y desarrollo
- 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- 62/220 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 63/174 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 64/132 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 64/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/148 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 65/170 Migración internacional y desarrollo
- 65/191 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 65/198 Cuestiones indígenas
- 65/212 Protección de los migrantes
- 65/240 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 66/125 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/127 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 66/128 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 66/132 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

- 66/144 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 66/166 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 66/172 Protección de los migrantes

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010
- 2009/239 Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 42º período de sesiones y programa provisional de su 43º período de sesiones

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 555 (XXVI) Centro Latinoamericano de Demografía
- 556 (XXVI) Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo
- 569 (XXVII) Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 644 (XXXII) Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2008-2010
- 657 (XXXIII) Comité Especial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo

**Subprograma 8  
Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 59/237 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
- 60/200 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006
- 60/220 Asistencia humanitaria y para la rehabilitación de El Salvador y Guatemala
- 62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
- 62/215 Los océanos y el derecho del mar
- 63/210 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
- 63/217 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 63/281 El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
- 64/71 Los océanos y el derecho del mar
- 64/73 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

- 64/199 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 64/204 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25° período de sesiones
- 64/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 64/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 65/152 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 65/155 Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 65/157 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 65/158 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 65/159 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 65/160 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- 65/161 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 65/163 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)
- 65/165 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 66/197 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 66/198 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 66/199 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 66/200 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 66/201 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- 66/202 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 66/203 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26° período de sesiones
- 66/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 66/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

66/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

66/231 Los océanos y el derecho del mar

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe

594 (XXIX) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe

608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

**Subprograma 9**  
**Recursos naturales e infraestructura**

*Resoluciones de la Asamblea General*

59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos

62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

63/2 Documento final del examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito

63/210 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional

63/228 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

64/73 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015

- 64/204 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25° período de sesiones
- 64/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 64/214 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 64/255 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
- 65/152 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 65/159 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 65/160 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- 66/197 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 66/200 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 66/201 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- 66/203 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26° período de sesiones
- 66/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 66/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 66/214 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2003/61 Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro (subprogramas 8 y 9)
- 2004/233 Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la energía fósil y los recursos minerales
- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos

- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 648 (XXXIII) Programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2012-2013

## **Subprograma 10**

### **Planificación de la administración pública**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 59/55 Administración pública y desarrollo
- 60/34 Administración pública y desarrollo

#### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2004/233 Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la energía fósil y los recursos minerales
- 2009/18 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su octavo período de sesiones
- 2011/22 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su décimo período de sesiones

#### *Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 340 (AC.66) Octavo período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL
- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 648 (XXXIII) Programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2012-2013
- 652 (XXXIII) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

## **Subprograma 11**

### **Estadística**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 60/131 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 62/127 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 65/191 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

- 66/132 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2000/7 Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010
- 2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística
- 2009/237 Informe de la Comisión de Estadística sobre su 40º período de sesiones y programa provisional y fechas del 41º período de sesiones de la Comisión

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 580 (XXVIII) Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 649 (XXXIII) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

## **Subprograma 12**

### **Actividades subregionales en México y Centroamérica**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/117 Asistencia y cooperación internacionales en favor de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 60/220 Asistencia humanitaria y para la rehabilitación de El Salvador y Guatemala
- 61/198 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 62/182 Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
- 62/205 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 62/215 Los océanos y el derecho del mar
- 62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 63/19 La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- 63/217 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 63/281 El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
- 64/71 Los océanos y el derecho del mar
- 64/73 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 64/138 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 64/187 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

- 64/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 64/212 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 64/217 La mujer en el desarrollo
- 64/218 Desarrollo de los recursos humanos
- 65/141 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 65/152 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 65/157 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 65/158 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 65/159 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 65/161 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 65/165 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 65/170 Migración internacional y desarrollo
- 65/171 Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 65/187 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 65/191 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 65/212 Protección de los migrantes
- 65/247 Gestión de recursos humanos
- 66/125 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/131 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 66/132 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/172 Protección de los migrantes
- 66/184 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 66/197 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 66/199 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 66/200 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 66/202 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 66/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 66/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)



66/211	Ciencia y tecnología para el desarrollo
66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
66/215	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
66/216	La mujer en el desarrollo
66/217	Desarrollo de los recursos humanos
66/231	Los océanos y el derecho del mar
66/234	Gestión de recursos humanos

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2004/52	Programa a largo plazo en apoyo de Haití
2009/4	Grupo Asesor Especial sobre Haití
2009/28	El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
2010/3	Ciencia y tecnología para el desarrollo
2010/12	Promoción de la integración social
2010/25	Para recuperarse de la crisis financiera y económica mundial: un Pacto Mundial para el Empleo
2010/28	Grupo Asesor Especial sobre Haití
2010/29	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

552 (XXVI)	Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
606 (XXX)	Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
615 (XXXI)	Migración internacional
622 (XXXI)	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
624 (XXXI)	Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
637 (XXXII)	Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
647 (XXXIII)	Cooperación Sur-Sur
653 (XXXIII)	Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
654 (XXXIII)	Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

### **Subprograma 13**

#### **Actividades subregionales en el Caribe**

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

- S-22/2 Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior
- 59/230 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible
- 61/198 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 62/182 Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
- 62/205 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza
- 62/215 Los océanos y el derecho del mar
- 63/217 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 64/71 Los océanos y el derecho del mar
- 64/73 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 64/137 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 64/140 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/187 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 64/199 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 64/204 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 25° período de sesiones
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 64/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 64/212 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 64/217 La mujer en el desarrollo
- 65/141 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 65/152 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 65/155 Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 65/157 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 65/158 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 65/159 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

- 65/161 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 65/165 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 65/191 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 65/242 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
- 66/125 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/129 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 66/132 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 66/184 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 66/197 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 66/198 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 66/199 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 66/200 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 66/202 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 66/203 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26° período de sesiones
- 66/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 66/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 66/211 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 66/215 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 66/216 La mujer en el desarrollo
- 66/231 Los océanos y el derecho del mar

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2004/46 Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 2004/52 Programa a largo plazo en apoyo de Haití
- 2004/53 Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
- 2004/68 Ciencia y tecnología para el desarrollo

- 2009/17 Evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
- 2010/3 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2010/28 Grupo Asesor Especial sobre Haití

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 574 (XXVII) Participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en las actividades del Consejo Económico y Social
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 624 (XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 653 (XXXIII) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
- 654 (XXXIII) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 655 (XXXIII) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

---